



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 9 de octubre
de 2019 y de acuerdo a lo señalado en el numeral 5 del Art. 171
del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este
Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN
AFANADOR GARCIA, se adelanta proceso de VALIDEZ DEL
ACUERDO MUNICIPAL Nro. 016 de 30 de agosto de 2019.

Radicada con el número 2019-00528-00, instaurada por EL
DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el MUNICIPIO DE
PACHAVITA.

Tunja, 12 de noviembre de dos mil diecinueve (2019).-

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANAGO
SECRETARIA

